



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXII

Viernes 5 de septiembre de 1997

EXTRAORDINARIO N.º 16

SUMARIO

DISPOSICIONES GENERALES CIUDAD DE CEUTA

CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

141.- Exposición pública de la modificación de Tarifas de Taxis.

INFORMACION

- PALACIO MUNICIPAL:** Plaza de Africa s/n. - Telf. 52 82 00
- Administración General Horario de 9 a 13,45 h.
 - Oficina de Información Horario de 9 a 14 h.
 - Registro General Horario de 9 a 14 h.
- SERVICIOS FISCALES:** Avda. Africa s/n. - Telf. 528236. Horario de 9 a 14 h. y de 16 a 18 h.
- ASISTENCIA SOCIAL:** Juan de Juanes s/n. - Telf. 504652. Horario de 10 a 14 h.
- BIBLIOTECA:** Avda. de Africa s/n. - Telf. 513074. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.
- LABORATORIO:** Avda. San Amaro - Telf. 514228
- FESTEJOS:** Paseo de las Palmeras s/n. - Telf. 518022
- JUVENTUD:** Avda. de Africa s/n. - Telf. 518844
- POLICIA MUNICIPAL:** Avda. de España s/n. - Telfs. 528231 - 528232
- BOMBEROS:** Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 528355 - 528213

DISPOSICIONES GENERALES CIUDAD DE CEUTA**CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA**

141.- Modificado el sistema vigente hasta el presente año para la autorización de tarifas de taxis, con la publicación del R.D. 2500/1996, de 5 de diciembre, sobre trasposos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Ceuta, en materia de Comercio Interior, se hace necesario, y dada la urgencia del caso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, de abrir trámite de audiencia a los interesados, sobre la revisión de tarifas, solicitada por la Asociación Profesional de Auto-Taxis, que inicialmente ha sido fijada en las siguientes cuantías:

CONCEPTO	ACTUAL	PROPUESTA
Carrera mínima	261 Ptas.	325 Ptas.
Bajada de bandera	104 Ptas.	112 Ptas.
Por kilómetro recorrido	61 Ptas.	65 Ptas.
Hora de parada	1.416 Ptas.	1.524 Ptas.
SUPLEMENTOS		
1.- Sábados a partir de las 15,00 h.	75 Ptas.	80 Ptas.
2.- Domingos y festivos	75 Ptas.	80 Ptas.
3.- Días de feria, desde 15,00 a 8,00 h.	75 Ptas.	80 Ptas.
4.- Muelles, a la espera del barco	110 Ptas.	118 Ptas.
5.- Servicios nocturnos, desde 22,00 a 6,00 h.	75 Ptas.	80 Ptas.
6.- Por cada maleta, bulto o similar	41 Ptas.	45 Ptas.
7.- Servicios prestados a Benzú (ida)	110 Ptas.	118 Ptas.
8.- Celebraciones	a convenir	a convenir
9.- Cada 1/2 hora o fracción a partir de 1 h.	289 Ptas.	310 Ptas.
10.- Recorrido turístico (2 horas)	4.043 Ptas.	4.350 Ptas.

Lo que se hace público por plazo de 15 días a efectos de que por los interesados, asociaciones y personas particulares, se puedan producir las alegaciones pertinentes.

Ceuta, a cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: Jesús C. Fortes Ramos.

Normas de suscripción:

Las inscripciones al B.O. de Ceuta deberán ser solicitadas mediante instancia dirigida al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente. Ayuntamiento. Archivo. Plaza de Africa s/n. 51001. Ceuta.

Las inscripciones al B.O. de Ceuta serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta, comenzado el año natural, podrán hacerse por el semestre o trimestre natural que reste.

El pago se realiza antes de los 15 días naturales contados a partir de la notificación. No se aceptarán talones nominativos ni transferencias bancarias.

Las suscripciones se considerarán renovadas si no se comunica su cancelación antes del 15 de enero del mismo año.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 13 de noviembre de 1995, son de:

- Ejemplar	260 pts.
- Suscripción anual	11.000 pts.
- Anuncios y Publicidad:	
1 plana	6.500 pts. por publicación
1/2 plana	3.250 pts. por publicación
1/4 plana	1.650 pts. por publicación
1/8 plana	900 pts. por publicación
Por cada línea	80 pts.

Las inscripciones serán gratuitas sólo para los centros oficiales que lo soliciten y previa autorización del Alcalde-Presidente.



Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta
Ayuntamiento. Archivo. Plaza de Africa s/n. - 51001 - CEUTA
Depósito Legal: CE. 1-1958

Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento
Sdad. Coop. IMPRENTA OLIMPIA